

8 ASÍ LIBERA EL GOBIERNO DE LULA A LOS **ESCLAVOS DE BRASIL** 11 ¿POR QUÉ LOS POLÍTICOS LLEVAN BAJO EL BRAZO **CARPETAS** CON EL LOGO DE SUS PARTIDOS? 12 **LA ERA PHOTOSHOP:** LAS IMÁGENES NO VALEN MIL PALABRAS 13 **LA AVARICIA** TRIUNFA COMO VIRTUD MODERNA

DOMINGO, 5 FEBRERO 2006

revista

LA VANGUARDIA

EL AGRAVIO DEL ARTE SACRO

El Museu Diocesà de Lleida encuentra un disparate jurídico entregar a Aragón el centenar de obras de arte sacro que el Vaticano y el obispado de Barbastro le reclaman

Montserrat Macià, directora del Museu Diocesà de Lleida, junto a la Virgen de Zaldín, una de las obras de arte reclamadas por Aragón

El arte del enfrentamiento

Lleida ve un cúmulo de irregularidades legales en la cesión a Barbastro de 92 piezas de su museo diocesano **Eugeni Casanova**

Es alucinante! Todo el mundo exige que las obras históricas del Museo de Lleida Diocesana i Comarcal (MLDC) se entreguen a Barbastro cuando no hay siquiera una sentencia al respecto. ¡No hay todavía cosa juzgada!, explica indignado el especialista en Derecho Canónico Josep Casanova, representante del obispo de Lleida. Hasta el momento, la Santa Sede ha emitido únicamente un decreto que se refiere a un recurso presentado en 1998 por el entonces obispo de Lleida, Ramon Malla, que pedía conservar las obras basándose en un criterio de unidad museística. Ese recurso fue desestimado, pero a partir del año 2000, la historiadora Carmen Berlabé encontró en el Arxiu Diocesà de Lleida documentos y facturas que acreditan que las 92 piezas

principio "una mano negra" en el Vaticano que actúa siempre en contra de sus intereses "rompiendo las reglas del derecho con dictámenes aberrantes jurídicamente", en palabras de Albert Lamarca, profesor de Derecho Civil de la Universitat Pompeu Fabra y autor de un informe sobre el caso.

Todo se originó cuando el 15 de junio de 1995 la Santa Sede decretó la modificación de los límites de la diócesis de Lleida y mandó anexionar 111 parroquias a la vecina aragonesa, que pasó a denominarse de Barbastro-Monzón. El decreto salvó a este obispado de una desaparición segura, puesto que, con sólo 35.000 habitantes, era uno de los más desvalidos de España. Con las nuevas parroquias, Barbastro-Monzón pasó a triplicar su población y su territorio.

El caso ha sido único en España y probablemente en Europa. Fue la primera vez que se cedía más de la mitad

que no es habitual que los límites políticos y eclesiásticos coincidan. Sin embargo, "cada vez que se tomaban decisiones en la Conferencia Episcopal, todos votaban contra los catalanes; sólo nos solían apoyar los vascos", recuerda Joan Martí Alanís, que fue obispo de Urgell y copríncipe de Andorra durante 23 años. Con él concuerda Josep Maria Guix, entonces obispo de Vic: "El anticatalanismo de la Conferencia Episcopal es inveterado, cuando hay que tomar una decisión sobre Catalunya todos votan en contra, sea lo que sea".

Cuando la Conferencia Episcopal aconsejó la división, su presidente era el arzobispo de Zaragoza, Elías Yanes. "Influyó mucho en el nuncio y en todas las reuniones defendía la postura de Barbastro", recuerda Ramon Malla, que dice que la partición fue una decisión política contra los intereses pastorales y 800 años de historia.

El cambio de límites se decidió también al margen de la opinión de los habitantes de la parte segregada. Las poblaciones de la Franja, de lengua catalana, se posicionaron abiertamente en contra. El alcalde de Fraga, Francisco Beltrán, realizó dos encuestas en la zona y declara que "todo el mundo, sin excepciones, quería conservar el estatus vigente: permanecer políticamente en Aragón y eclesiásticamente en Lleida". El alcalde, católico militante, se mostró muy activo y movilizó a "más de treinta poblaciones" para mandar otros tantos autocares a manifestarse frente a la sede de la Conferencia Episcopal, en Madrid. "Si nos ven llegar a todos seguro que se echan atrás -asegura hoy- pero el obispo Malla dijo que no se debían mezclar las cuestiones políticas con las pastorales y me mandó pararlo to-

do; ahora me llama cada quince días para reconocer que fue demasiado sumiso". Según Beltrán, los fragatinos continúan yendo a Lleida -situada a quince minutos por autovía- para todas las cuestiones, incluidas las pastorales. "¿Qué se nos ha perdido a nosotros en Barbastro si casi no sabemos ni dónde está?", apostilla.

Un comentario que reiteran muchos representantes de la Iglesia catalana y políticos como Jordi Vilajoana y Josep Pont, que fueron, respectivamente, conseller de Cultura y presidente de la Diputación de Lleida en la época del conflicto, es que Josemaría Escrivá de Balaguer, fundador del Opus Dei, era natural de Barbastro y que dentro de la diócesis queda Torredembarra, el gran santuario de esa prelatura apostólica, "y la Obra tiene muchísimo poder en Roma".

Ramon Malla, por su parte, se molestó con el hoy alcalde de Zaragoza,

ningún acto público en catalán en la Franja: "Los catalanes me han echado en cara eso, pero los aragoneses jamás podrán hacerlo", comenta. "Lo lógico es que Roma consulte a los gobiernos antes de tomar decisiones sobre límites, y en el Gobierno estaba Belloch", dice el obispo.

A partir de la división, la Nunciatura emitió un decreto el 29 de junio de 1998 en el que establecía que "el patrimonio artístico procedente de las parroquias desmembradas que se encuentran actualmente en Lleida, está a título de depósito y no de propiedad, mientras la diócesis de Lleida no pruebe lo contrario en cada caso; por lo que debe devolverse". El nuncio era el húngaro Lajos Kada, a quien el entonces presidente de la Generalitat, Jordi Pujol, recriminó públicamente su oposición frontal a una conferencia episcopal catalana y sus reiterados ataques al "exacerbado naciona-

En Catalunya perciben una 'mano negra' en Roma, siempre en contra

que reclama Barbastro fueron compradas o permutadas a las parroquias por el obispo Josep Messeguer (1890-1905). La historiadora aduce que la mayoría de esas obras iban a ser vendidas o se encontraban en estado de abandono. Son ilustrativos los casos de la tabla central del retablo mayor de Zaidín, de 1495, que se habilitó como puerta (conserva todavía el agujero de la cerradura), que Messeguer compró por 3.000 reales, y de un retablo de Alins del siglo XVI, que servía de confesonario. El obispo lo permutó por un confesonario nuevo. Además de esas piezas, hay quince que Barbastro reclamaba y que el juez ejecutor del nuncio admitió como heridanas, y otras treinta que el obispo Malla recogió de parroquias aragonesas durante los 33 años que ocupó la mitra y Lleida reconoce tener sólo en depósito.

A partir de esos documentos, la diócesis ha obtenido escrituras notariales de cada uno de los objetos reclamados. Los "justos títulos de legítima propiedad" son tan evidentes, en palabras de Casanova, que la Santa Sede no tuvo más remedio que aceptar el siguiente recurso presentado por Lleida, aunque dispuso "que mientras se dirimía la propiedad las obras debían ir a Barbastro". La directora del museo, Montserrat Macià, explica que "es como si vivies en un piso del que tienes escritura y te obligan a cederlo a otra persona hasta que demuestres que el piso es tuyo. ¡Y además no te permiten demostrarlo!".

La parte leridana ha visto desde el

de una diócesis a otra. El proceso, aconsejado al nuncio por la Conferencia Episcopal Española, se justificó "para adecuar los límites eclesiásticos a los civiles". El entonces prelado de Lleida, Ramon Malla, manifiesta que el nuncio reunió a los obispos y les dijo que empezaban por la diócesis de Lleida y que luego se revisarían las demás, pero, una vez ejecutada la división, se anunció que no se realizaría ninguna otra. La decisión sorprendió a los obispos catalanes, puesto

Nervios en el Vaticano

El litigio de las obras de arte del obispado de Lleida ha abierto un contencioso de dimensiones imprevisibles. La Santa Sede tiene convenios internacionales firmados en los que se compromete a mantener las colecciones museísticas y ahora se ha visto obligada a afirmar que éstos afectan sólo a los museos vaticanos. El catedrático de Derecho Canónico Santiago Bueno mantiene que es absurdo que Roma niegue en entidades propias inferiores como la Diócesis de Lleida un criterio que aplica en la sede central. "¿A quién pertenece el obelisco egipcio que hay en la plaza de San Pedro?", se pregunta. "Ven que han abierto la caja de Pandora y no saben cómo cerrarla: a partir del decreto del nuncio Lajos Kada, Catalunya puede exigir al Vaticano que le entregue decenas de piezas de sus museos", dice el jurista.

El contencioso de Lleida es ya famoso en Roma y todo el

mundo empieza a estar muy nervioso. "¿iPor qué Ciuraneta no obedece!?", grita por los pasillos del palacio de las Congregaciones el todopoderoso cardenal Giovanni Battista Re, prefecto de la Congregación para los Obispos, para quien el tema se ha convertido en una mancha en su brillante expediente. Acto seguido, ordena llamar al nuncio en España, el portugués Manuel Monteiro de Castro, y le exige que se entreviste con el presidente José Luis Rodríguez Zapatero para que éste imponga el traslado de las obras a Barbastro. Estupefacto, De Castro le responde a media voz que España no es una monarquía absoluta y que Zapatero, aunque medie entre Maragall e Iglesias (presidente de Aragón), no puede saltarse la ley. El nuncio coge entonces el teléfono y llama irritado a Ciuraneta para que entregue las obras de una vez. El obispo de Lleida, que está perdiendo la salud en este

incabable proceso, suspira y le responde que ya lo intenta, pero que no puede nada contra el poder civil: las obras dependen de un patronato, ha mandado empaquetar las piezas y el presidente de la Diputación se ha negado. Lo que deja estupefacta a la parte leridana es que Monteiro de Castro grita: "Usted puede hacerlo porque las obras son suyas".

La Congregación de Obispos y el nuncio insisten casi semanalmente, pero todas las partes saben que la Iglesia no puede saltarse la ley trasladando las obras por cuenta propia, porque se arriesga a una sanción contundente. "El nuncio está que trina, se le ve absolutamente trastornado", explican en Lleida. En palabras de Santiago Bueno, "al menos esto ha servido para asegurar la parte valenciana de la diócesis de Tortosa, porque cuando oyen hablar de cambios de límites en España a los monseñores les entran sudores"

"La Santa Sede se niega a abordar el meollo de la cuestión: la propiedad"

Juan Alberto Belloch, que fue entre 1993 y 1996 ministro de Justicia -el responsable de las relaciones con la Iglesia-, porque manifestó que el obispado de Lleida pretendía catalanizar la parte aragonesa de la diócesis. "Yo le escribí una carta -explica el prelado- exponiéndole que si tenía una sola prueba de lo que decía, yo estaría gustoso de rectificar. Nunca me respondió porque esa prueba no existía". Malla asegura que mientras fue obispo jamás sugirió hacer una sola misa ni

lismo catalán". Ese decreto es la argumentación que sostiene Barbastro y la base de su discurso en la reclamación de las obras. El delegado de Patrimonio de esa diócesis, Enrique Calvera, explica que se basan en la vía canónica para dirimir el litigio y no quieren recurrir a la vía civil, "donde no sabemos si ganaríamos o no".

El obispado de Lleida dice que esta decisión fue "una aberración jurídica" y entonces presentó un recurso ante el nuncio y ante la Congregación para los Obispos de la Santa Sede, que fue desestimado. El 30 de noviembre de 1998, la diócesis presentó un *petitum* al Tribunal de la Signatura Apostólica para que las obras artísticas permanecieran en Lleida en base a la normativa museística de la Unesco, "por razones de equidad y conforme a la normativa del Consejo Internacional de Museos". El recurso apenas presentaba argumentos jurídicos y el tribunal lo desestimó, pero refiriéndose a la unidad museística, no a la propiedad de las obras. Los juristas atribuyen una importancia capital a este detalle, puesto que ésta es la única resolución que existe, y no es siquiera una sentencia, sino un decreto. "La Santa Sede ha rechazado todos los recursos por razones peregrinas, y se niega a abordar el meollo de la cuestión, la propiedad, porque se saben sin argumentos", declara Casanova.

El proceso entró entonces en el bucle de las comisiones, que siempre han dejado malparada a la diócesis de Lleida. El nuncio nombró una primera comisión para que emitiese un dic-



tamen –no vinculante– sobre la propiedad. La integraban Julio Manzanares, catedrático de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca; Federico Aznar, aragonés y catedrático en la misma universidad, y Fernando Lozano, asesor jurídico de la Nunciatura y perteneciente a la Diócesis de Sigüenza-Guadalajara.

Tras un año, el nuncio llamó a integrarse a ella a Xavier Bastida, vicario judicial de Barcelona. “Cuando me llamaron las cosas estaban ya muy avanzadas”, cuenta Bastida, que reconoce que no sabía casi nada sobre el asunto y tuvo que documentarse “pidiendo informes y leyendo periódicos”. El jurista, que no tenía experiencia en dictámenes, no se explica por qué le llamaron a él, “supongo que para poner algún catalán en la comisión”, y reconoce que no estaba “ni de lejos” tan preparado como los otros tres. La comisión se reunió una vez en la Nunciatura en Madrid y dos en el despacho de Aznar en la Universidad de Salamanca, y dictaminó que las obras debían ir a Barbastro. Bastida presentó un voto particular en contra “porque no atendieron a lo que la ley dictamina sobre la propiedad”. Según sus palabras, “el derecho canónico es muy sensible en cuanto a los derechos adquiridos, y para ellos cien años de posesión no significaban nada, no quisieron ni considerarlo”. “No se hable más, que los bienes vayan a Barbastro”, reiteraban sus tres colegas.

Contrario a derecho

Josep Casanova va más allá y declara que el informe de la comisión “establece presunciones escandalosamente contrarias a derecho”. No tiene en cuenta la posesión ininterrumpida, pública, pacífica y de buena fe de la propiedad. “Aunque no existieran los títulos firmados, el hecho de tener las obras establecería la propiedad: el tiempo que fija para ello el derecho civil catalán es de seis años”. Mosén Jesús Tarragona, responsable del museo leridano desde la Guerra Civil, manifiesta en este sentido que, en cincuenta años, jamás ninguna parroquia presentó reclamación ni objeción alguna respecto a las piezas; “al contrario, a veces las cedíamos para festejos o exposiciones y luego las devolvían”.

En segundo lugar, el informe establece, según el letrado, que el obispo Messeguer tendría que haber solicitado permiso a la Santa Sede para sacar bienes de interés histórico y artístico de las parroquias. Si embargo, cuando éstos se recogieron, a finales del XIX, no eran considerados como tales. Lleida ha avalado esta tesis con un informe del presidente de la Real Academia de Bellas Artes de Toledo, Félix del Valle, “que ni se han leído”. Además de ello, “esta afirmación →



Tres mil reales por la virgen de Zaidín

En un libro editado en 1994 por la entidad de ahorro aragonesa Ibercaja, obra del historiador Domingo Buesa, actualmente presidente provincial del PP y concejal portavoz de este partido en el Ayuntamiento de Zaragoza, se explica que la Virgen de Zaidín, una de las obras de arte en litigio, fue entregada por la parroquia de esta villa oscense al obispado leridano a cambio de que éste corriera con los 3.000 reales que costó la restauración del campanario de la iglesia.

En dicha obra, titulada ‘La Virgen en el Reino de Aragón. Imágenes y rostros medievales’, en el capítulo dedicado a la Virgen de Zaidín, Buesa relata que “la escultura pasó a formar parte de los fondos del Museo Diocesano de Lérida cuando lo llevó el obispo Messeguer y Costa (1890-1905) dando a la parroquia 750 pesetas para la restauración del campanario.”

Hoy, esta imagen se encuentra en la iglesia parroquial de Sant Llorenç de Lleida.

El recibo de compraventa de esta y otras tres piezas de la misma parroquia, que se encuentra en los fondos documentales del Museo de Lleida Diocesà i Comarcal, fue una de las pruebas presentadas por esta diócesis para alegar su propiedad, pero no fue considerada válida por la Signatura Apostólica de Roma, al asumir la interpretación de la diócesis aragonesa de Barbastro-Monzón, de que el obispo Messeguer actuó “de mala fe”. El autor del mencionado trabajo, publicado tan sólo un año antes de que las parroquias de la franja pasasen a la diócesis de Barbastro-Monzón, explica que el obispo Messeguer “solía ofrecer alguna compensación económica en aquellos lugares donde encontraba alguna resistencia para llevarse las obras”, y que el arreglo de las iglesias “era responsabilidad del obispo, por lo que no parece muy justificable que cobrara por ello” aunque admite que el traslado de obras a centros episcopales “ha sido una práctica habitual en todas las diócesis”.

La alcaldesa de Zaidín, Teresa Font (PAR), considera también que la reparación de la torre del campanario “debería haberla sufragado el obispado sin compensaciones a cambio, puesto que ya recibía los diezmos de los feligreses para ello” y reclama que la Virgen de Zaidín y otros bienes trasladados vuelvan a esta parroquia. “Si algunas obras del Diocesano pueden estar en iglesias como la de Sant Llorenç, ¿por qué no pueden estar en la de Zaidín?” –pregunta. – MARIO SASOT / Zaragoza

‘Marededéu de Saidí’

Taller de Bartomeu de Robió. Piedra policromada. Segunda mitad del siglo XIV
Iglesia parroquial de Zaidín

FOTO: MLDC © MUSEU DE LLEIDA DIOCESÀ I COM.

Doce obras de alto valor

De las 92 piezas que la Diócesis de Barbastro-Monzón reclama a la de Lleida, la mayoría, procedentes de parroquias muy pobres, tienen poca riqueza histórica o artística (candelabros, campanillas, vinajeras, ropa...). Los expertos cifran en doce las obras, románicas y góticas, que se consideran de alto valor. Entre ellas, dos frontales de Tresserra y Buirra, la Virgen de Zaidín, la tabla de San Juan Bautista, también de Zaidín; el retablo de san Cristóbal, procedente de Santa Liestra; un retablo de Villanueva de Sigena y una tabla firmada por Jaume Ferrer, originaria de Binaced.

La documentación hallada entre los años 2000 y 2003 prueba que cuatro de las piezas reclamadas no pertenecen a parroquias aragonesas: un sagrario de Vall-Ilebrerola (Noguera), un frontal de Montagut (Segrià), un trozo de retablo de Irgo (Alta Ribagorça) y una cruz desconocida que Barbastro asegura que es de Iscles. Existe un certificado, sin embargo, que demuestra que la cruz de Iscles fue devuelta por el obispo Josep Mesguier en 1897.

El obispado de Lleida, que solamente se explica esa reclamación si las cosas se han pedido "a bulto y sin ningún miramiento", puso las pruebas de la propiedad a disposición del juez ejecutor Silverio Nieto, quien en el caso del sagrario contestó por escrito que "es irrelevante su procedencia de Vall-Ilebrerola, puesto que su ingreso en el Museo Diocesano de Lleida está acreditado". Carmen Berlabé, historiadora de la entidad, guarda esa respuesta "como una de las más alucinantes del juez ejecutor, que dicta resoluciones sin tan siquiera preocuparse de que tengan coherencia". Nieto ha declinado hacer declaraciones para este reportaje.

Toda la información que posee la diócesis de Barbastro-Monzón procede de un catálogo que editó el Museo Diocesano con motivo de la exposición Pulchra -clausurada el 30 de enero de 1994- que mostraba piezas de su colección, puesto que de las obras reclamadas no se conservaba ninguna documentación y su memoria se ha perdido en las poblaciones de origen. Los archivos del museo desaparecieron durante la Guerra Civil y Berlabé explica que si no hubiera existido ese catálogo no habrían sabido qué reclamar.

La historiadora explica que el valor de las obras no es individual: "Lo importante es que hablamos de un conjunto perteneciente a una zona concreta en un periodo determinado -la diócesis de Lleida a partir de la conquista cristiana-, y es la suma de todas las piezas, por humildes que sean, lo que permite una visión historiográfica y artística"



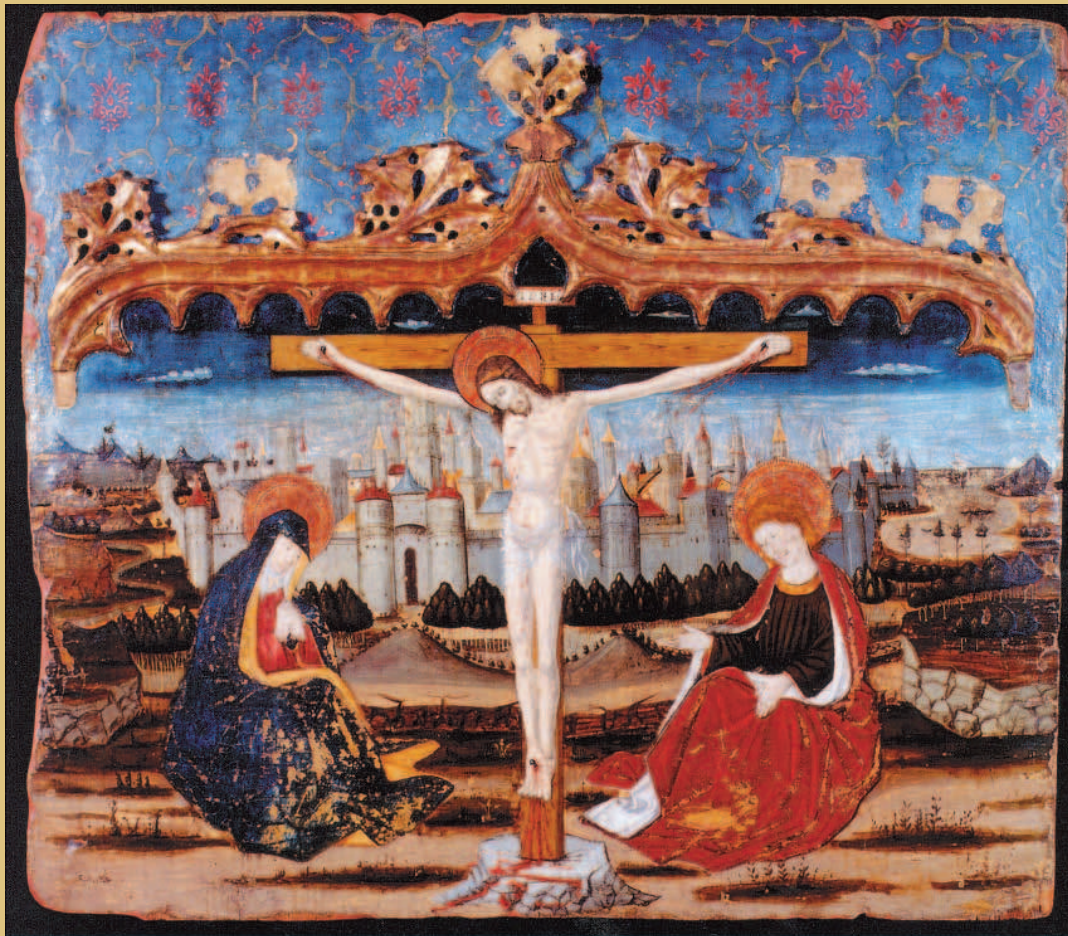
Bol
Estaño fundido, sobre codiciado, martilleado, cincelado y burilado. Primera mitad del siglo XIV. Iglesia parroquial de Benavente de Ribagorça (?)

© MUSEU DE LLEIDA, DIOCESA I COMARCAL

Calvario

Pere García de Benabarre. Pintura al temple sobre madera. Tercer cuarto del siglo XV. Iglesia parroquial de Tamarite de Litera.

FOTO: XAVIER GOÑI (MLDC) / © MUSEU DE LLEIDA, DIOCESA I COMARCAL



Retablo de la Virgen, san Fabián y san Sebastián

Taller de Pere García de Benabarre. Pintura al temple sobre madera. Último cuarto del siglo XV. Iglesia parroquial de Portaspana (?)

FOTO: XAVIER GOÑI (MLDC) / © MUSEU DE LLEIDA, DIOCESA I COMARCAL



San Blas

Jaume Ferrer II. Pintura al temple sobre madera. C. 1450-1455. Iglesia parroquial del Gaió (Huesca). Antes en la Seu Vella de Lleida

FOTO: XAVIER GOÑI (MLDC) / © MUSEU DE LLEIDA, DIOCESA I COMARCAL



Nacimiento y epifanía

Jaume Ferrer I. Pintura al temple sobre madera. Segundo cuarto del siglo XV. Iglesia parroquial de Binaced (Huesca). Antes en la Seu Vella de Lleida.

FOTO: MLDC / © MUSEU DE LLEIDA, DIOCESA I COMARCAL



San Juan Bautista

Martí Bernat. Pintura al temple sobre madera. Final siglo XV. Iglesia parroquial de Zaidín

FOTO: XAVIER GOÑI (MLDC) / © MUSEU DE LLEIDA, DIOCESA I COMARCAL



Retablo de s. Antonio abad y s. Pablo ermitaño
Jaume Ferrer I. Pintura al temple sobre madera de pino y dorados. Primera mitad del siglo XV. Iglesia parroquial de Monzón (Huesca). Antes en la Seu Vella de Lleida
FOTO: MLDC / © MUSEU DE LLEIDA, DIOCESÀ I COMARCAL



Frontal de Tresserra
Pintura al temple sobre madera con relieves de estuco y cubierta de estaño con forro. Siglo XIII. Iglesia parroquial de Tresserra
FOTO: MLDC / © MUSEU DE LLEIDA, DIOCESÀ I COMARCAL



Frontal de san Hilario
Taller ribagorzano. Talla de madera aplicada y policromada. Primera mitad del siglo XIII. Iglesia parroquial de Buirá
FOTO: MLDC / © MUSEU DE LLEIDA, DIOCESÀ I COMARCAL



Arqueta
Madera decorada con relieves de estuco dorados, picados y policromados. Primer tercio siglo XIV. Iglesia parroquial de Buirá
FOTO: MLDC / © MUSEU DE LLEIDA, DIOCESÀ I COMARCAL



San Miguel
Escultura en piedra policromada. Primera mitad del siglo XV. Iglesia parroquial de Zaidín
FOTO: MERCÉ GILI
© MUSEU DE LLEIDA, DIOCESÀ I COMARCAL

→ no se ajusta a derecho: todas las diócesis del mundo han sacado bienes de las parroquias ¡faltaría más!

En tercer lugar, "ni el derecho canónico ni el civil admiten una presunción genérica de bienes, sin determinarlos individualmente: no pueden otorgarse las cosas a bullo". En este aspecto, como en todos los demás, los argumentos de José Mora, vicario judicial de Barbastro, se sustentan en los dictámenes del nuncio y de la Congregación de Obispos y asegura que no existió buena fe en la tenencia de las obras al largo de los años que han permanecido en Lleida, "porque el obispo Messeguer no tenía capacidad jurídica para comprar o permutar piezas a los párrocos". "El derecho exige formalidades: una subasta, un contrato certificado, un dinero entregado a cambio... y no existe prescripción porque no hay compra-venta ni donación", explica Mora. Por su parte, el delegado de Patrimonio de Barbastro, Enrique Calvera, expone que "un obispo no puede autorizarse a sí mismo a comprar piezas y un párroco es sólo el administrador de la parroquia y no puede vender".

El 19 de diciembre de 1999, Francesc Xavier Ciuraneta sustituyó a Ramon Malla al frente de la diócesis de Lleida y entonces los acontecimientos experimentaron un giro radical. Malla se había mostrado siempre tibio ante la cuestión. Ciuraneta, en cambio, se percató de las razones de su diócesis y puso, por primera vez, el caso

El Vaticano promovió al obispo al que hoy llaman ladrón

en manos de especialistas en derecho canónico. Ahí se inició la batalla que todavía hoy se libra. Un portavoz manifiesta que el caso se ha convertido en una cuestión de honor para el obispado, más allá de la posesión material: "Acusan al obispo Messeguer de expolio, cuando fue un hombre ilustrado preocupado por el arte, que salvó las piezas de una desaparición segura y estableció -en 1893- el segundo museo diocesano de España. En lugar de agradecerse, lo llaman ladrón. El Vaticano no tenía este concepto de él en 1905, cuando lo ascendió a arzobispo de Granada, ni el rey, cuando le nombró senador".

Ciuraneta abrió el archivo episcopal a los investigadores y aparecieron libretas, recibos, facturas y apuntes relativos a las obras en litigio. Con ese nuevo y decisivo material, el obispado presentó a Roma una *restitutio in integrum* (recurso de revisión) el 18 de diciembre del 2001, que fue rechazada "porque el obispo de Lleida -Malla- desistió ya de su derecho a recurrir". Lleida replicó diciendo que "en ningún momento renunció al ejercicio de acción alguna" y adujo que existía "la constancia de hechos hasta ahora desconocidos y de inéditos documentos". Estas razones convencieron al tribunal, que el 6 de febrero del 2002 concedió un plazo para presentar los motivos del recurso, aunque el 27 de junio lo desestimó "por estar fuera de plazo". El obispado declaró entonces que "por meras razones formales o de plazos, la Santa Sede nunca ha entrado a examinar y discernir los argumentos y pruebas de fondo que ha intentado presentar la diócesis de Lleida". En el obispado comentan que a menudo se enteran de las resoluciones de Roma a través de las páginas del *Heraldo de Aragón*. "Barbastro siempre recibe las notificaciones →

→ de antes que nosotros”, se quejan.

Ante esta negativa, Lleida se acogió al derecho de apelación ante el Santo Padre, pero la Secretaría de Estado vaticana paralizó esa petición. El número dos en la Secretaría de Estado era el cardenal Eduardo Martínez-Somalo, un riojano conocido por sus posiciones conservadoras. El ex abad de Montserrat Cassià Maria Just ilustra su talante narrando una audiencia en que le recibió. “Me trató con total desprecio y me tuvo media hora sin permitir explicarme, porque sabía que quería exponerle cuestiones de la Iglesia catalana”. “A los catalanes nos maltratan en Roma”, concluye el abad; “tienen de nosotros la imagen que les filtra la Conferencia Episcopal Española”.

Sin embargo, quien jugó el papel decisivo en el tema de Lleida fue el número tres, el consejero de la Nunciatura para temas de España, el valenciano Juan Vicente Segura, que ocupó el cargo entre 1994 y el 2005. Él era quien aconsejaba la política vaticana con respecto a España, célebre en la curia por redactar el discurso en que Juan Pablo II apoyó el trasvase del Ebro en su última visita a España. En enero del 2005 fue nombrado obispo de Eivissa y en su toma de posesión algunos fieles repartieron panfletos acusándolo de “castellanista” y “de extrema derecha”. En palabras de los representantes leridanos, “tuvo siempre una actitud lamentable con nosotros”.

La Nunciatura nombró una segunda comisión para iniciar el proceso de entrega de las obras. Ésta estaba integrada por dos representantes de Barbastro, dos de Lleida, y dos más “de confianza personal” del nuncio. Éstos eran Fernando Lozano –que repetía– y Carmelo de Diego Lora, profesor de Derecho canónico de la Universidad de Navarra y miembro del Opus. “Antes eren tres contra uno y ahora cuatro contra dos: los dos representantes del nuncio defendieron las tesis de Barbastro sin ambigüedad alguna”, explica la parte leridana.

Ante el fiasco de la nueva comisión, el nuncio decidió nombrar un juez ejecutor único, que es quien lleva

La pelota se ha hecho tan grande que el Vaticano no retrocederá

el caso ahora: Silverio Nieto, un extremo conservador que es director del servicio jurídico civil de la Conferencia Episcopal. “Ésta fue –según Lleida– la peor solución de todas”.

Nieto estableció que el obispo Messeguer y los párrocos no tenían capacidad jurídica para obrar y, por lo tanto, todos los contratos que firmaron son nulos. “Ésta es otra barbaridad jurídica”, explica la parte leridana: “No eran ni enfermos mentales ni menores de edad y confunden, además, capacidad de obrar con capacidad de disponer. Lo hacen con intención, puesto que si dijeran ‘capacidad de disponer’, los actos no serían nulos, sino anulables, pero sólo durante cinco años”. La parte leridana explica que todos los argumentos jurídicos están contruidos para atribuir las obras a Barbastro. “El propio secretario de Estado del Vaticano, el cardenal Angelo Sodano, nos ha admitido de palabra que el decreto es una aberración desde el punto de vista jurídico, pero la pelota se ha hecho tan grande que no pueden echarse atrás”. “En la Santa Sede no hay una división real de poderes, y jueces y legisladores son una misma cosa”, concluyen.●

Maragall no puede entregar las obras

El presidente de la Generalitat no puede, en opinión de todos los juristas consultados, entregar las obras al obispado de Barbastro-Monzón, por mucho que en una carta remitida a su homónimo aragonés el 23 de enero se comprometiese a ello. Maragall reiteró el pasado lunes en una entrevista a TV3 que va a realizar un “acto de depósito” de las piezas en la diócesis oscense. Sin embargo, éstas están catalogadas según la Ley de Patrimonio Cultural de 1993 de la Generalitat (Aragón tiene una ley análoga), que dictamina que no pueden salir de Catalunya. Ello es independiente de quien sea su propietario. Para que las piezas viajen al museo que Barbastro proyecta construir deben ser descatalogadas, y ello requiere un procedimiento muy complejo que puede durar años. Para descatalogar tiene que haber razones muy poderosas y, aunque

la Generalitat decidiese iniciar el proceso, cualquiera de las entidades o particulares que tengan un “interés legítimo” en las piezas pueden recurrir, y la Diputación de Lleida –que forma parte, con la Generalitat, el Consell Comarcal y la diócesis, del patronato del Museu Diocesà de Lleida– ya ha anunciado que lo hará hasta el final. Podrían recurrir incluso los ayuntamientos de las poblaciones que tienen un objeto cualquiera en la colección museística, puesto que pueden alegar que tienen un interés en ella. Además, en opinión de Santiago Bueno, catedrático de Derecho Canónico de la Universidad de Barcelona, una administración como la Generalitat no puede actuar contra sus propias leyes y sólo puede descatalogar por una causa legal, no porque alguien reclame las piezas. Éste es el motivo por el que el Govern anterior promulgó una ley y no un

decreto: “Ningún tribunal puede actuar contra una ley”.

Además, las sentencias canónicas no tienen ningún valor jurídico en España y a la Administración catalana el único propietario que le consta es la diócesis de Lleida. En palabras de Bueno, “la legislación española ni siquiera ve propiedad en los bienes de la Iglesia, sólo reconoce la posesión”. Contrariamente, la Iglesia se somete expresamente a las leyes civiles sobre patrimonio artístico. El vicario judicial de Barbastro-Monzón niega validez a estas afirmaciones y asegura que los dictámenes de la Santa Sede tienen vigencia civil porque “el Vaticano es un Estado reconocido internacionalmente”. “Es como cuando Francia dicta leyes y resoluciones, que son aceptadas de una manera general”, apostilla el jurista.

El anterior conseller de Cultura, Jordi Vilajoana, explica que se hizo

esta ley con toda la intencionalidad y que él mismo manifestó a “dos cardenales” en sendas visitas al Vaticano que mientras las obras dependiesen de él no se moverían de donde están; “por eso han esperado hasta ahora para dictaminar la entrega”, dice. La consellera actual, Caterina Mieras, que no ha respondido a múltiples peticiones para dar su opinión para este reportaje, siempre se ha movido en la ambigüedad y se ha mostrado partidaria de una “solución pactada”. “¿Qué tenemos que pactar, si tenemos las obras desde hace más de un siglo con los títulos de propiedad?”, replican en el obispado de Lleida. A partir de la postura ambigua de la Generalitat, la diócesis catalana siempre se ha temido “lo peor”. “Puede ceder las obras con una argucia legal, como para una exposición, pero en el momento que salgan, adiós muy buenas, Por eso hablan de depósito”, declaran

Las razones de Aragón

Eclesiásticos y políticos coinciden en que las obras han de retornarse

Mario Sasot / ZARAGOZA

La opinión de los ciudadanos, las fuerzas políticas y los sectores sociales aragoneses prácticamente unánime en favor de la inmediata devolución a la diócesis de Barbastro-Monzón de las obras ahora en Lleida. Pero unos y otros difieren, a veces sustancialmente y de forma contrapuesta, en los pasos que seguir para conseguirlo.

Los aragoneses apoyan mayoritariamente las tesis del titular de la diócesis aragonesa, Alfonso Milián. Quien que el obispado de Lleida cumpla con el decreto de la Nunciatura Apostólica del 29 de junio que determinaba que el patrimonio reclamado estaba en Lleida a título de depósito, y no de propiedad. Además del concepto de *obediencia debida* por el que se rige el funcionamiento interno de la jerarquía eclesiástica, al que han apelado recientemente personas de ámbitos tan diferentes como el presidente de Aragón, Marcelino Iglesias, y el párroco de Monzón, José Huerva, el obispo de Barbastro-Monzón apoya las tesis de la sentencia vaticana de que las operaciones de compraventa de algunas de las obras en litigio fueron hechas “con mala fe” (sic) lo que convierte en ilegales dichas operaciones. Asimismo, Milián niega la validez de la catalogación de dichas obras dentro de un espacio museístico común (el Museu de Lleida Diocesà i Comarcal) “porque dicha catalogación se realizó cuando el tema de su devolución ya se encontraba ‘sub iudice’”. La diócesis altoaragonesa tampoco reconoce autoridad jurídica al Consorcio del Museu de Lleida, donde se encuentran representadas tres instituciones políticas catalanas, basándose en los preceptos contenidos en el canon 1.512 del Derecho Canónico que reconoce la preeminencia del po-

der religioso sobre el civil en asuntos eclesiásticos.

Por todos esos motivos, el obispo Milián sostiene que “cualquier negociación de fórmulas de colaboración entre las diócesis aragonesa y catalana para el uso común de las 113 piezas reclamadas pasan por su previa entrega a sus legítimos propietarios, como recogen todas las sentencias vaticanas emitidas hasta ahora”.

El Gobierno aragonés, por iniciativa del propio presidente Iglesias, ha tratado en los últimos meses, a través de conversaciones discretas, cuando no secretas, entre las conselleras de Cultura aragonesa y catalana, Eva Almunia y Caterina Mieras, y de llegar a un acuerdo por el que el Consorcio del Museu de Lleida y el Gobierno aragonés se comprometerían a aceptar la resolución definitiva que adoptara la Santa Sede en torno

al litigio y a buscar fórmulas de colaboración para la gestión conjunta de los bienes. A cambio, las autoridades catalanas aceptaban no utilizar la vía civil para resolver el conflicto, lo que para los dirigentes socialistas aragoneses, “evitaba el riesgo de que la posible llegada de los bienes de Aragón se eternizase” explicaba el diputado del PSOE por Huesca, Josep Maria Becana.

Pero tanto el obispo de Barbastro-Monzón como los dirigentes del PP en Aragón se opusieron radicalmente a esta política. Monseñor Milián alertó de que no aceptaría ningún acuerdo que no pasase por el traslado inmediato de las piezas y el presidente regional del PP, Gustavo Alcalde, acusaba al PSOE y al presidente Iglesias de “claudicar ante las exigencias de Pasqual Maragall”.

Ello llevó a los socialistas arago-

neses a virar su punto de mira. Tras las críticas a las negociaciones, el presidente aragonés escribía una misiva al nuncio de la Santa Sede en Madrid, Manuel Monteiro en la que exigía la inmediata entrega de estos bienes eclesiásticos. Y posteriormente enviaba una carta en similares términos al obispo de Lleida y otra a Pasqual Maragall para que desde la Generalitat no se pongan trabas jurídicas a la devolución de los bienes. La carta de contestación de Maragall, que recogía como objetivo el *retorno* de las obras a Barbastro, creó esperanzas en una posible resolución del conflicto entre la opinión pública aragonesa.

Otros grupos políticos han pasado en las últimas semanas a la movilización y concienciación ciudadanas a pie de calle. Chunta Aragonesista (CHA) ha editado unas postales para ser enviadas a los presidentes de Aragón y Catalunya, en las que se reclama la vuelta de las obras aragonesas que se encuentran en otros territorios de España y del extranjero, con el lema: “Por dignidad, devolución ¡Ya!”. El PP aragonés lleva recogidas más de 5.000 firmas para reclamar la devolución de los bienes y protagonizó, el pasado domingo, una concentración por este tema frente a la sede del Gobierno aragonés.

Por su parte, en algunos de los pueblos de donde proceden obras en litigio, como es el caso de Zaidín, Arén, Caserres, etcétera, alcaldes, entidades y vecinos prefieren que los bienes vuelvan a sus iglesias antes de que sean concentradas en un futuro museo diocesano en Barbastro o Monzón.

Para la alcaldesa de Zaidín, esa solución “sería más económica y haría las piezas más accesibles a los habitantes de las parroquias transferidas a Aragón”.●

La Chunta Aragonesista edita postales y el PP ha recogido 5.000 firmas



El obispo de Barbastro, Alfonso Milián, y Enrique Calvera, delegado de Patrimonio

PABLO OTÍN / EFE